



SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 6/6/15 HORA 11:05

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

ASAMBLEA NACIONAL REVISORA

Acosta
6/6/15
11:05AM

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

INICIATIVA Ley que declara la necesidad de
Reformar la Constitución de la República,
en su artículo 124

FECHA 6 junio, 2015

PROPONENTE Guadalupe Valdez

ENMIENDA (s) PRESENTADAS

Mantener el art. 124 con la redacción
Actual

El poder Ejecutivo se ejerce por el o
la presidente de la República, quien
Será elegido cada cuatro años por
voto directo y no podrá ser electo para
el periodo constitucional vigente.

FIRMA